

para la elección de Alcalde del erasmable por aver
muerto Aquaviva. Representa que en lugar del Sr.
que otro de las Voluntas devoloxado quera Ven en el
taxillo Correspondiente quedando recordado a
Amanillo, y bita por este Ayuntamiento. Y mandado obre
be y Cumpla segun y como en ella se contiene, y en su
Consejo Cuernia y se acuerda la asistencia del Puro co
de esta. para este acto para quele acompañe de
nombren por Comisarios a los señores D. Juan Anto
nio Cam, y D. Antonio de cuenca presentes y fijos
quines avere espasio bolvieron a este Ayuntamiento a
acompañando del señor Curatiente, D. Juan Mañ
Carrasco, con una asistencia y avienco exiviso las
naves del Archivo, se havia por el Texa deo Mathias
Carrasco, y del seruo un cantaro de madera con un
rotulo que dire cantaro de hidalgo, el que puesto en me
dio de la sala se avio y se le dieron, a lo unan bue tra
avis pelotillas, y por un vino de poca hedad se entro la
mano, y se avo una pelotilla de Texa en colorado q. de se
cha se halla una Teula que a la letra dire asi = D. Fer
nando Lopez Florez. Alc. ordinario en su estado Noble
de esta villa y sus jurisdiccion, por un año en colorado
con quarentay siete votos, Tehegin y Septiemux e 25
del 76 2 = D. Joseph de Madax y por notenex y por edi
mento alguno de D. Fernando Lopez Florez que
do e lexico por tal Alc. ordinario en su estado noble
en lugar del difunto D. Alonso Manuel Carrero Ju
xi, y por este Ayuntamiento. Y mandado compaxer
alixado D. Fernando para un harepta. Juram. y
Fianza ad satisfacion de esta villa;

en este estado por averse Texado deo Cantarillo
y quedado custodiado en deo Archivo de Retiro de
señor theniente. Cura de sano firmado =

D. J. Mañ
Carrasco

en este estado se leio la ley capítular, y fue obedida
y mandada cumplir y guardar; y despus de ello con
paxerio el deo D. Fernando Lopez Florez de otro

